

Acuerdo de 16 de febrero de 2023 del Tribunal Único, por el que se publica la puntuación obtenida por los aspirantes como consecuencia de las reclamaciones presentadas a la fase de concurso en la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo IV Categoría Bombero Forestal Conductor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, nombrado por Orden de 14 de septiembre de 2022, (D.O.E nº 181 de 20 de septiembre)

El Tribunal Único nombrado por Orden de 14 de septiembre de 2022, (D.O.E nº 181 de 20 de septiembre) para valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021 para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo IV Categoría Bombero Forestal Conductor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 8.2 de la convocatoria citada, y una vez resuelta la fase de concurso, ha acordado:

Primero: Estimar las reclamaciones presentadas con respecto a los puntos de los aspirantes que a continuación se indican, quedando como resultado:

***1755** APARICIO RODRIGUEZ, CARLOS JAVIER 6,000 puntos

***1036** MARCOS PARADANTA, MANUEL 2,604 puntos.

***7426** MORATO TERCERO, TAMARA 1,344 puntos.

***1789** RODRIGUEZ MONTERO, ISAAC JAVIER 6,000 puntos.

***6602** ROSADO BENITO, LUIS JOAQUIN 6,000 puntos.

Segundo: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas.

Tercero: Dar publicidad al presente acuerdo en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía, en los Centros de Atención Administrativa, y adicionalmente en la dirección de Internet <https://ciudadano.juntaex.es>.

Cuarto: Remitir, de acuerdo con la Base 8.2 de la orden de la convocatoria, una vez visas las reclamaciones, a la Dirección General de Función Pública, el resultado de la fase de concurso a los efectos que procedan.

En Mérida, a 17 febrero de 2023

VºBº

LA PRESIDENTA



Fdo. Carmen Mª Paz Álvarez.



LA SECRETARIA



Fdo. Mª Isabel Benitez Díaz.